



Campeche, Camp. a 12 de noviembre de 2024.

CONSEJO GENERAL DEL INE DESIGNA LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL IEEC.

- Clara Concepción Castro Gómez, Consejera Presidenta Provisional del IEEC.
- Integración de las Comisiones y Comité.

En sesión solemne, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) tomó protesta como Consejera Presidenta Provisional Clara Concepción Castro Gómez, tras la aprobación de su designación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG2299/2024.

En tanto se lleva a cabo el proceso de designación correspondiente, el Consejo General del INE destacó que el trabajo y desempeño de la Consejera Electoral Clara Concepción Castro Gómez dentro del colegiado, durante el ejercicio de su cargo en el IEEC Campeche, se distingue por la experiencia, disposición y visión institucional empleada en la ejecución de sus atribuciones, por lo que es idónea para la Presidencia Provisional del órgano Electoral.

Posteriormente, en la 53ª. sesión extraordinaria, derivado de la nueva conformación de Consejo General del IEEC, se aprobó la integración de las Comisiones y Comité para el desempeño de las actividades de manera óptima y diligente, mismas que serán presididas por una Consejería Electoral y tendrán como Secretaría Técnica a la persona titular de la Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico o Unidad Administrativa.

La Consejera Presidenta señaló que para la conformación de las Comisiones se reconoció la trayectoria de cada una de las consejerías para abonar al trabajo operativo del Instituto con sus conocimientos y experiencia.

Las Comisiones quedaron presididas por las y los Consejeros Electorales de la siguiente forma: la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana por Nadine Abigaíl Moguel Ceballos; Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Danny Alberto Góngora Moo; Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, Victoria del Rocío Palma Ruíz; Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos, Danny Alberto Góngora Moo; Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional Revisora de Lineamientos y Reglamentos, Victoria del Rocío Palma Ruíz; Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Clara Concepción Castro Gómez; Comisión de Quejas, Brenda Noemy Domínguez Aké, y en el Comité de Transparencia, Jorge Gabriel Gasca Santos.

Así también, para el desarrollo de las actividades ordinarias del Órgano Electoral, se aprobó la creación del Comité de Adquisiciones del IEEC, para que cumpla con la función de adquisición de bienes muebles, servicios, obra, servicios tecnológicos o informáticos, entre otros, mismo que estará integrado por las personas titulares y/o Encargadas de despacho de la Secretaría Ejecutiva, que asumirá la presidencia; la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, fungiendo como Secretaría Técnica; como integrantes, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Comunicación Social



Ante la presencia de las representaciones partidistas, en cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC), fueron aprobados por unanimidad, con la dispensa de voto de la Consejera Brenda Domínguez Aké, las resoluciones CG/136/2024, y CG/137/2024.

Comunicación Social